


	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		VERSION	01
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		PAGINA	Página: 1 de 10
PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN				

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA:	01 de junio 2026	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO	TRES
CONTRATO No.	SVIV CD 005 DE 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
CONTRATISTA	NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ		
C.C.	1.091.657.471 DE OCAÑA		
REPRESENTANTE LEGAL	NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ		
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA		
C.C. o NIT.	1.091.657.471		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER		
RUBRO	2.3.2.02.02.008.40.002. DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES MUNICIPALES		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 0079 del 8 de enero de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 00053 del 13 de enero de 2026		
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)		
PLAZO O DURACIÓN	Diez (10) meses, contados a partir del 13 de enero de 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE ENERO DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026		
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	NO APLICA		
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	NO APLICA		
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO APLICA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	NO APLICA		
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA		
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	NO APLICA		

	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		VERSION	01
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		PAGINA	Página: 2 de 10
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN			


(Si aplica)	
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)
FECHA DE TERMINACION	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	NO APLICA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Ing: PAULA ANDREA ALVAREZ TAMAYO. Profesional Universitaria del Área de Función Publica
NOMBRE Y CARGO DEL INTERVENTOR	NO APLICA
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	NO APLICA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026. Se anexa o describe un informe de actividades por el citado periodo contractual del contratista, contenido en ocho (8) folios
Actividades	Periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026.

1. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Brindar asesoría jurídica en materia de titulación gratuita de predios fiscales y levantamiento de medidas de protección	X		<ul style="list-style-type: none"> Elaboró concepto jurídico sobre la situación registral y catastral de los predios ubicados en el Corregimiento de Algodonal, determinando las limitaciones y gravámenes vigentes sobre cuatro (4) folios de matrícula inmobiliaria e identificando las modalidades de legalización aplicables. Elaboró respuesta jurídica al señor ÓSCAR MAURICIO SEPÚLVEDA VARGAS (Oficio 180-26-098 del 28 de marzo de 2026), suministrando información jurídica y registral sobre el predio del sector La Esperanza, en atención a su petición de regularización predial.
2. Asesorar en la	X		<ul style="list-style-type: none"> Revisó y proyectó la Constancia

<p>implementación de programas de titulación masiva de predios fiscales</p>			<p>de Ejecutoria de la Resolución No. 112 del 17 de marzo de 2026, en firme y ejecutoriada el día 25 de marzo de 2026, en virtud de la notificación personal surtida a la señora MERCEDES CONSUELO PALOMINO GUERRERO, en el proceso de cancelación de condición resolutoria sobre predio del programa Mi Casa Ya. Revisó y proyectó la Constancia de Ejecutoria de la Resolución No. 118 del 19 de marzo de 2026, y la Notificación Personal correspondiente, surtida el 26 de marzo de 2026 al señor CARLOS ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ, verificando el cumplimiento de los requisitos formales del acto administrativo en el proceso de levantamiento de prohibición de enajenar. Revisó y proyectó la Constancia de Ejecutoria de la Resolución No. 125 del 24 de marzo de 2026, en firme a partir del 1 de abril de 2026, y la Notificación Personal a la señora ROSA ELENA DAZA CONTRERAS, del 25 de marzo de 2026, en el proceso de cancelación de prohibición de enajenar sobre predio fiscal adjudicado. Elaboró respuesta jurídica a la señora CONSUELO DEL CARMEN RUEDA HERNÁNDEZ (Oficio 180-26-112 del 2 de abril de 2026), sobre su petición radicada relacionada con la solicitud de corrección del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 270-93241 por discrepancia en el nombre del titular.</p>
<p>3. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de requisitos legales para</p>	<p>X</p>		<ul style="list-style-type: none"> Elaboró análisis jurídico integral del estado de los predios urbanos del sector La Primavera, verificando la situación registral de tres (3) folios


	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		VERSION	01
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		PAGINA	Página: 4 de 10
PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN				

la titulación de predios			<p>de matrícula inmobiliaria, las limitaciones y gravámenes vigentes, y las modalidades de aprovechamiento conforme al ordenamiento jurídico colombiano, como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal. Elaboró Certificado de Disponibilidad de Redes de Acueducto y Alcantarillado (18 de marzo de 2026), certificando la factibilidad técnica de conexión de servicios públicos para la Urbanización LAS COLINAS ETAPA II, como insumo para los procesos de titulación y legalización predial. Revisó y proyectó el Certificado de Sana Posesión del Parque Barrio La Floresta, verificando el estado registral del bien municipal con matrícula inmobiliaria No. 270-91330, la firmeza de la Resolución No. 810 del 20 de enero de 2026, y la ausencia de perturbaciones a la posesión.</p>
<p>4. Coordinar con la Oficina de Planeación la revisión de aspectos técnicos necesarios para la legalización</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> • Proyectó respuesta jurídica al señor HERNANDO DE JESÚS SUÁREZ RONDÓN (Oficio del 16 de marzo de 2026) sobre solicitud de reconocimiento de mejoras en predio fiscal municipal del sector Chapinero, analizando los requisitos legales para la titulación y las condiciones de posesión conforme al Acuerdo Municipal de Ordenamiento Territorial y la Ley 9ª de 1989. Proyectó respuesta jurídica a la señora CARMEN STELLA ANAYA PEÑARANDA / señor ROBERTO CARLOS MEJÍA OSORIO (Oficio 180-26-108 del 25 de marzo de 2026), solicitando información complementaria indispensable para resolver de fondo su petición


			sobre titulación de predio ocupado en el sector Bellavista, conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.
5. Realizar acompañamiento jurídico en las visitas técnicas a los predios objeto de titulación	X		<ul style="list-style-type: none"> Elaboró respuesta jurídica al señor Concejo Municipal de Ocaña (Oficio del 20 de marzo de 2026, Radicado H 612 del 15 de marzo de 2026), articulando los aspectos técnicos, jurídicos y el estado de avance del Proyecto de Acuerdo sobre cesión de predios municipales para equipamientos colectivos. Elaboró respuesta jurídica al Secretario de Planeación Municipal RAÚL EDUARDO GARCÍA BECERRA (Oficio del 1 de abril de 2026), en atención al oficio de consulta sobre los requisitos jurídicos para la incorporación de predios al inventario fiscal municipal en el marco de la actualización catastral multipropósito. Elaboró solicitud a la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Libertadores (Oficio 180-26-130 del 8 de abril de 2026), requiriendo el suministro de información sobre la cesión informal de espacios públicos y la titularidad de los bienes de uso público del sector, para el proceso de regularización urbanística.
6. Elaborar respuestas jurídicas a derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos judiciales	X		<ul style="list-style-type: none"> Elaboró respuesta jurídica ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ocaña (Oficio 180-1-3-148 del 18 de marzo de 2026), en el Incidente de Desacato – Acción de Tutela No. 54-498-31-53-002-2024-00232-00 (Jairo Barbosa Castilla), informando el avance de las gestiones para la consecución de recursos destinados a la construcción del muro de

			<p>contención en la Carrera 14 No. 13-72, Barrio Calle La Luz, en cumplimiento del Auto No. 0218 del 10 de marzo de 2026. Elaboró respuesta jurídica ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña (Oficio del 25 de marzo de 2026), dentro del proceso de Tutela instaurada por CARLOS MARIO URBINA PATIÑO, presentando el informe de avance de las gestiones realizadas por la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda. Elaboró respuesta jurídica a la Contraloría General del Departamento de Norte de Santander (Oficio 180-26-115 del 28 de marzo de 2026), atendiendo requerimiento adicional de información sobre la ejecución de la Urgencia Manifiesta 006-2026 Ocaña, Radicado No. 20262010005212.</p>
<p>7. Asesorar en la gestión de trámites, ante entidades del orden departamental y nacional</p>	<p>X</p>		<p>• Convocó y presidió la Segunda Sesión del Comité de Verificación para el Levantamiento de las Medidas de Protección Establecidas en las Resoluciones de Titulación Gratuita de Predios Fiscales (Convocatoria 002 – Comité de Levantamiento de Medidas), celebrada el 26 de marzo de 2026, conforme a la Resolución No. 097 del 12 de marzo de 2025. Elaboró el Acta de Verificación 002 del Comité de Verificación para el Levantamiento de las Medidas de Protección (26 de marzo de 2026), documentando los casos analizados, los requisitos verificados y las decisiones adoptadas para el levantamiento de medidas cautelares sobre predios adjudicados a título</p>

			<p>gratuito. Elaboró el proyecto de Resolución de Levantamiento de Medidas de Protección derivado de las decisiones del Comité 002, para los beneficiarios que acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.</p>
<p>8. Apoyar en la gestión de trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos</p>	<p>X</p>		<ul style="list-style-type: none"> Apoyó los trámites de notificación e inscripción ante la ORIP Ocaña de las Resoluciones No. 112, 118 y 125 de marzo de 2026, verificando los requisitos documentales para el registro de los actos administrativos y el cumplimiento de los términos de ejecutoria. Elaboró el Certificado de Disponibilidad de Redes de Acueducto y Alcantarillado (18 de marzo de 2026) para la Urbanización LAS COLINAS ETAPA II, coordinando con ESPO S.A. E.S.P. la información técnica requerida para los trámites de legalización y registro predial. Realizó seguimiento a las radicaciones pendientes ante la ORIP Ocaña correspondientes a los procesos de titulación del sector Otaré y los programas de vivienda social, verificando el estado de inscripción de los actos administrativos.
<p>9. Apoyar los procesos de supervisión de contratos y concesiones de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda</p>	<p>X</p>		<ul style="list-style-type: none"> Orientó jurídicamente al señor JAIRO ANTONIO CONTRERAS BARÓN sobre el procedimiento legal para la solicitud de titulación de predios fiscales municipales y los documentos requeridos para iniciar el proceso ante la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda. Orientó jurídicamente a la señora CONSUELO DEL CARMEN RUEDA HERNÁNDEZ sobre el procedimiento jurídico para la corrección del titular en los actos

	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 8 de 10

			<p>administrativos de cesión y la ruta normativa aplicable para actualizar el Folio de Matrícula Inmobiliaria ante la ORIP Ocaña. Orientó jurídicamente a la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Libertadores sobre los requisitos legales para el proceso de regularización urbanística y los pasos para la cesión formal de espacios públicos al Municipio de Ocaña.</p>
<p>10. Elaborar respuestas jurídicas ante la Contraloría, despachos judiciales y entidades de control</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> Elaboró respuesta jurídica al señor VÍCTOR MANUEL QUINTERO ARIAS, Ingeniero Supervisor del Contrato de infraestructura vial (Oficio del 19 de marzo de 2026), sobre aclaración jurídica referente a los requisitos de servidumbre de paso requeridos para la ejecución de obra en el sector Las Margaritas, en cumplimiento de instrucción del supervisor. Elaboró respuesta jurídica a la señora CLARA INÉS PACHECO VILLAMIZAR, Presidenta JAC Barrio Ciudadela San Luis (Oficio 180-26-122 del 5 de abril de 2026), en atención a su solicitud sobre el estado del proceso de donación del predio del parque comunal del sector, determinando la posición institucional de la Secretaría frente a la solicitud. Proyectó la Resolución de delegación de funciones para la suscripción de escrituras públicas de titulación de predios fiscales, en el marco del programa de titulación masiva, conforme a instrucción del supervisor. Realizó seguimiento y actualización de la matriz de Seguimiento de Trámites de Ocaña para el período, consolidando el estado de los procesos de revocatoria,

	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		VERSION	01
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		PAGINA	Página: 9 de 10
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN			

			levantamiento de medidas de protección y las nuevas solicitudes de titulación ingresadas en el mes de marzo y primera quincena de abril de 2026.
--	--	--	--

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO	
1 VALOR INICIAL	\$40.000.000
2 + VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0
3 = VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000
4 - TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	\$8.000.000
5 - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$4.000.000
6 -AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si aplica)	\$0
7 = SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$28.000.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
DEL 13 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO	CE 0573 DE 12 DE MARZO DE 2026	4.000.000
DEL 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO	CE 1017 DEL 17 DE ABRIL DE 2026	4.000.000

4. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **PAULA ANDREA ALVAREZ TAMAYO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1090450475 expedida en Cúcuta en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **SVIV CD 005 DE 2026**, CERTIFICO que:

El señor **NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ**, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del objeto contractual durante el periodo comprendidos desde el trece (13) de marzo al doce (12) de abril de 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. (\$4.000.000), correspondiente al tercer (03) pago de diez (10) pagos estimados en el contrato.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acreditó los siguientes pagos para los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias:

Ítems	Mes de MARZO	Mes de ABRIL
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA



MUNICIPIO DE OCAÑA

SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CODIGO:

MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE

VERSION

01

PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN

PAGINA

Página: 10 de 10

Empresa de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Valor	\$339.600	\$339.600
Empresa administradora de salud	SANITAS	SANITAS
Valor	\$265.3000	\$265.300
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Valor	\$11.100	\$11.100
Valor total de cotización	\$616.000	\$616.000
N° de Planilla	9500669284	9502342899
PIN o Clave	163548099	247535656
Entidad financiera	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Periodo Cotización	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026
Fecha de pago	2026/03/24	23/04/2026
Valor de estampillas	Descontada por la Secretaría de Hacienda Municipal	Descontada por la Secretaría de Hacienda Municipal

PAULA ANDREA ALVAREZ TAMAYO
Profesional Universitario del Área de Vivienda

NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
C.C. 1.091.657.471 de Ocaña